

ACTA DE LA MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Acta de la Sesión nº 848 (35/2018) de la Mesa Central de Contratación de la "Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P." y de "Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P."

Asistentes:

Presidente

D. Eduardo Guberna Rodríguez

Miembros de la Mesa

D. Juan José Ulloa Santamaria

Dña. M^a del Mar Ferrero Peso

Secretaria de la Mesa

Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría

Sesión nº: Reunión 848 (35/2018)

Fecha: 7 de septiembre de 2018

Hora de inicio: 10:00 horas

Lugar: Sede Social

En el lugar, fecha y hora señalados, se reúne la Mesa Central de Contratación, con asistencia de las personas que al margen se relacionan, de conformidad con lo establecido en la FDC.01 "Función de Compras: Aspectos generales de la contratación a realizar por el GRUPO TRAGSA". En representación de la Dirección Económico-Financiera asiste su Subdirector D. Eduardo Guberna Rodríguez, en representación de la Dirección de Operaciones asiste su Subdirector, D. Juan José Ulloa Santamaria, y en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica asiste su Subdirectora, Dña. M^a del Mar Ferrero Peso.

ORDEN DEL DÍA

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de 3 Unidades de Compactador Vibratorio de Rodillo Liso Autopropulsado (Tipo Obra Pública), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066060.
2. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la Contratación del Arrendamiento de Vehículos sin Conductor (Todo Terreno, Furgoneta y Turismo), en el ámbito de Las Islas Canarias, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065276
3. Análisis del informe de valoración del Sobre B y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de maquinaria de excavación y carga (tipo obra pública), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066064
4. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo

- Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193
5. Análisis del informe relativo a la justificación presentada por la empresa SNF FLOERGER IBERICA SLU en el LOTE 1 cuya oferta económica ha sido considerada anormalmente baja, y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de reactivos para las plantas de deshidratación, oxidación y la depuradora en las obras de descontaminación del Embalse de Flix (Tarragona), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065678
 6. Análisis del informe relativo a la justificación presentada por la empresa SEGUNDO REY SL en el LOTE 5 cuya oferta económica ha sido considerada anormalmente baja, y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de Sanitarios para El Parador de Turismo en Muxía (A Coruña), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065699

EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

7. Análisis del informe relativo a la justificación presentada por la empresa DEKRA AMBIO SAU cuya oferta económica ha sido considerada anormalmente baja en el Lote 1, y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la Contratación del Servicio para la Realización de los Controles Ambientales en las obras de Descontaminación del Embalse de Flix (Tarragona) a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0066096

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de 3 Unidades de Compactador Vibratorio de Rodillo Liso Autopropulsado (Tipo Obra Pública), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066060.

Comienza el análisis de los puntos incluidos en el Orden del Día, a petición del Presidente, toma la palabra Dña. María Isabel Méndez Echevarría, Secretaria de la Mesa de Contratación, quien informa a los miembros de la Mesa, de las actuaciones realizadas en relación al procedimiento de licitación para la contratación del suministro de 3 unidades de compactador vibratorio de rodillo liso autopropulsado (tipo obra pública), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066060.

El día 14 de agosto de 2018 concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo dos proposiciones, presentadas por las empresas **EMSA MAQUINARIA Y PROYECTOS, S.L.** y **MAQUINTER, S.A.**

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas, se constató que cumplía con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

A la vista de lo anterior se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO PRIMERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de 3 unidades de compactador vibratorio de rodillo liso autopropulsado (tipo obra pública), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066060 a las empresas **EMSA MAQUINARIA Y PROYECTOS SL y MAQUINTER SA**

Al amparo del contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, no es necesario la elaboración de informe técnico, por lo que al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que asisten al acto público de apertura representantes de las empresas **EMSA MAQUINARIA Y PROYECTOS SL y MAQUINTER SA**

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación.

Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se encuentran en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

EMSA MAQUINARIA PROYECTOS SL

a) Criterios económicos:

- **Precio (importe de compra):** indicar los precios según las tablas siguientes

COMPACTADOR VIBRATORIO DE RODILLO LISO AUTOPROPULSADO (TIPO OBRA PÚBLICA)				
Nº Uds	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
3	UD	Compactador vibratorio de rodillo liso autopropulsado	75.995,00	227.985,00€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)			227.985,00€	
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO			47.876,85€	
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)			275.861,85€	

- **Precio (importe pacto de recompra):**

Nº Uds.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
3 UD	Importe pacto de recompra para los compactadores vibratorios de rodillo liso autopropulsado	27.000,00€	81.000,00€

b) Criterios cualitativos:

Valor Técnico:

MARCA: HAMM

MODELO: H 13i

Incluye tabla cumplimentada conforme a lo exigido en el PCAP, donde se desglosan los **parámetros que se exigían y que son los siguientes:**

- Características técnicas principales
- Medioambiente
- Ergonomía
- Otras prestaciones y equipamiento ofertados, adicionales a los exigidos en el pliego.
- Seguridad
- Servicio post-venta
- Ampliación de la garantía
- Plazo de entrega
- Formación
- Manuales y catálogos

Incluye fichas técnicas correspondientes así como la información requerida, que dan soporte a los datos reflejados en la misma.

MAQUINTER SA

a) Criterios económicos:

- **Precio (importe de compra): indicar los precios según las tablas siguientes**

COMPACTADOR VIBRATORIO DE RODILLO LISO AUTOPROPULSADO				(TIPO OBRA PÚBLICA)	
Nº Uds	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)	
3	UD	Compactador vibratorio de rodillo liso autopropulsado	83.950,00	251.850,00€	
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)			251.850,00€		
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO			52.888,50€		
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)			304.738,50€		

- **Precio (importe pacto de recompra):**

Nº Uds.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
3 UD	Importe pacto de recompra para los compactadores vibratorios de rodillo liso autopropulsado	26.000,00€	78.000,00€

b) Criterios cualitativos:

Valor Técnico:

MARCA: BOMAG

MODELO: BW 213 DH-5

Incluye tabla cumplimentada conforme a lo exigido en el PCAP, donde se desglosan los **parámetros que se exigían y que son los siguientes:**

- Características técnicas principales
- Medioambiente
- Ergonomía
- Otras prestaciones y equipamiento ofertados, adicionales a los exigidos en el pliego.
- Seguridad
- Servicio post-venta
- Ampliación de la garantía
- Plazo de entrega
- Formación
- Manuales y catálogos

Incluye fichas técnicas correspondientes así como la información requerida, que dan soporte a los datos reflejados en la misma.

A la vista de lo anterior, las puntuaciones obtenidas por las empresas, de conformidad con los criterios de adjudicación se detallan a continuación:

EMSA MAQUINARIA Y PROYECTOS SL

MARCA: HAMM

MODELO: H 13i

a) Criterios económicos:

Criterio de Valoración **Precio (importe de compra)**

58,00 PUNTOS

Criterio de Valoración **Pacto de Recompra**

02,00 PUNTOS

TOTAL CRITERIOS ECONÓMICOS: 60,00 PUNTOS

b) Criterios cualitativos:

Valor técnico

Criterio de Valoración Características técnicas principales 12,85 PUNTOS

- Puntuación Potencia motor 02,00 PUNTOS
- Puntuación Par motor 02,00 PUNTOS
- Puntuación Pendiente franqu. 01,82 PUNTOS
- Puntuación Carga Lineal 01,87 PUNTOS
- Puntuación Fuerza Compact. baja 02,62 PUNTOS
- Puntuación Fuerza Compact. alta 02,54 PUNTOS

Criterio de Valoración Medioambiente 05,50 PUNTOS

- Puntuación Consumo combustible 02,00 PUNTOS
- Puntuación Normativa Emisiones 02,00 PUNTOS
- Puntuación Sist. Post tratat. Gases 00,50 PUNTOS
- Puntuación Aceite Hidr. Biodegradable 01,00 PUNTO

Criterio de Valoración Ergonomía 02,00 PUNTOS

- Puntuación Nivel Presión Acust. 00,50 PUNTOS
- Puntuación Nivel Potencia Acust. 00,50 PUNTOS
- Puntuación Nivel Vibraciones 00,50 PUNTOS
- Puntuación Control autom. Veloc. 00,50 PUNTOS
- Puntuación Otras Mejoras Ergonomía 00,00 PUNTOS

Criterio de Valoración Otras prestaciones y equipamiento 01,75 PUNTOS

- Puntuación Gest. Autom. Tracc. 00,50 PUNTOS
- Puntuación Gest. Autom. Vibr. 00,50 PUNTOS
- Puntuación Seguimiento GPS 00,50 PUNTOS
- Puntuación Entrega Hardware/Software 00,00 PUNTOS
- Puntuación Otras mejoras 00,25 PUNTOS

Criterio de Valoración Seguridad 00,50 PUNTOS

Servicio Post-venta y condiciones de entrega:

Criterio de Valoración Servicio Post-Venta 01,43 PUNTOS

Criterio de Valoración Ampliación Garantía 04,00 PUNTOS

Criterio de Valoración Plazo de Entrega 02,00 PUNTOS

Criterio de Valoración Formación 02,00 PUNTOS

Criterio de Valoración Manuales y Catálogos 01,00 PUNTO

TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS: 33,03 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 93,03 PUNTOS

MARCA: BOMAG

MODELO: BW 213 DH-5

a) Criterios económicos:

Criterio de Valoración Precio (importe de compra)	47,53 PUNTOS
Criterio de Valoración Pacto de Recompra	01,85 PUNTOS

TOTAL CRITERIOS ECONÓMICOS: 49,38 PUNTOS

b) Criterios cualitativos:

Valor técnico

Criterio de Valoración **Características técnicas principales** **13,56 PUNTOS**

➤ Puntuación Potencia motor	01,56 PUNTOS
➤ Puntuación Par motor	02,00 PUNTOS
➤ Puntuación Pendiente franqu.	02,00 PUNTOS
➤ Puntuación Carga Lineal	02,00 PUNTOS
➤ Puntuación Fuerza Compact. baja	03,00 PUNTOS
➤ Puntuación Fuerza Compact. alta	03,00 PUNTOS

Criterio de Valoración **Medioambiente** **04,96 PUNTOS**

➤ Puntuación Consumo combustible	01,96 PUNTOS
➤ Puntuación Normativa Emisiones	02,00 PUNTOS
➤ Puntuación Sist. Post tratat. Gases	00,00 PUNTOS
➤ Puntuación Aceite Hidr. Biodegradable	01,00 PUNTO

Criterio de Valoración **Ergonomía** **02,42 PUNTOS**

➤ Puntuación Nivel Presión Acust.	00,45 PUNTOS
➤ Puntuación Nivel Potencia Acust.	00,47 PUNTOS
➤ Puntuación Nivel Vibraciones	00,50 PUNTOS
➤ Puntuación Control autom. Veloc.	00,50 PUNTOS
➤ Puntuación Otras Mejoras Ergonomía	00,50 PUNTOS

Criterio de Valoración **Otras prestaciones y equipamiento** **02,50 PUNTOS**

➤ Puntuación Gest. Autom. Tracc.	00,50 PUNTOS
➤ Puntuación Gest. Autom. Vibr.	00,50 PUNTOS
➤ Puntuación Seguimiento GPS	00,50 PUNTOS
➤ Puntuación Entrega Hardware/Software	00,50 PUNTOS
➤ Puntuación Otras mejoras	00,50 PUNTOS

Criterio de Valoración **Seguridad** **01,50 PUNTOS**

Servicio Post-venta y condiciones de entrega:

Criterio de Valoración Servicio Post-Venta	04,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Ampliación Garantía	04,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Plazo de Entrega	01,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Formación	02,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Manuales y Catálogos	01,00 PUNTO
TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS:	36,94 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 86,32 PUNTOS

En consecuencia, se adoptó el siguiente:

ACUERDO SEGUNDO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda, elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de 3 unidades de compactador vibratorio de rodillo liso autopropulsado (Tipo Obra Pública), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066060 la presentada por la empresa **EMSA MAQUINARIA Y PROYECTOS, S.L.**, por un importe total de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (227.985,00€) IVA no incluido, y por un importe unitario de recompra de VEINTISIETE MIL EUROS (27.000,00€), IVA no incluido.

2. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del arrendamiento de vehículos sin conductor (todo terreno, furgoneta y turismo), en el ámbito de las Islas Canarias, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065276

Continúa la sesión, toma la palabra Dña. María Isabel Méndez Echevarría, Secretaria de la Mesa de Contratación, quien informa a los miembros de la Mesa, de las actuaciones realizadas en relación al procedimiento de licitación para la contratación del arrendamiento de vehículos sin conductor (todo terreno, furgoneta y turismo), en el ámbito de las Islas Canarias, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065276

El día 8 de agosto de 2018 concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo una única proposición, presentada por la empresa **NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE SA**

Analizada la documentación administrativa presentada por la empresa, se constató que adolecía de determinados defectos subsanables, por lo que se le concedió el plazo de tres días para que subsanara la documentación que se detalla a continuación:

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE SA

- **Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada** de la escritura donde aparezca la última redacción del objeto social de la empresa

- **Original, testimonio notarial o fotocopia compulsada** del poder de representación del firmante de la proposición económica
- Fotocopia simple de las Cuentas Anuales correspondientes a los tres últimos ejercicios disponibles, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible
- **Documento europeo único de contratación (DEUC)** tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación,

El Grupo Tragsa creará un archivo DEUC específico para la presente licitación, el cual será puesto a disposición de los licitadores como documentación adjunta a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas. Una vez obtenido el archivo DEUC por los licitadores, el Documento europeo único de contratación podrá ser cumplimentado, exportado e impreso desde la página web habilitada al efecto:

<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd/filter?lang=es>

El DEUC presentado en el sobre A está incompleto y además está firmado digitalmente pero aportado en papel, lo que imposibilita la verificación de firmas.

La empresa NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE SA presentó la siguiente documentación:

- Testimonio notarial de la escritura de fusión por absorción, de fecha 29 de diciembre de 2010, ante notario de Madrid, D. Fernando Molina Stranz, con el número 1849 de su protocolo
- Testimonio notarial de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales de fecha 28 de febrero de 2011, ante notario de Madrid, D. Fernando Molina Stranz, con el número 190 de su protocolo
- Testimonio notarial de la escritura de elevación a público de acuerdo del socio único, de fecha 29 de diciembre de 2010, ante notario de Madrid, D. Fernando Molina Stranz, con el número 1851 de su protocolo.
- Testimonio notarial del DNI de D. Eduardo González de la Rocha
- Fotocopia simple de las Cuentas Anuales correspondientes a los tres últimos ejercicios disponibles.
- **Documento europeo único de contratación (DEUC)** tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación,

A la vista de lo anterior se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO TERCERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del arrendamiento de vehículos sin conductor (todo terreno, furgoneta y turismo), en el ámbito de las Islas Canarias, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065276 a la empresa **NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE SA**

Al amparo del contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, no es necesario la elaboración de informe técnico, por lo que al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que no asiste al acto público de apertura ningún representante de la empresa licitadora.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación.

Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de la empresa licitadora se encuentra en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fue entregado, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE SA

a) Precio

TIPO VEHÍCULO	Coef. Ponderación %	MARCA Y MODELO VEHÍCULO TIPO	Precio €/día (IVA no incluido)
TODO TERRENO DIÉSEL 7 PLAZAS USO MIXTO	10%	Montero 5p 3.2 DI-D spirit 200cv AUT EU&	33,85
TODO TERRENO DIÉSEL PICK-UP DOBLE CABINA	30%	Mitsubishi L200 2.5 DI-DE Dob. Cab. MPRO EU6	28,35
FURGONETA DIÉSEL 5 PLAZAS O INDUSTRIAL 4X2	42%	Kangoo combi professional 75cv EU6 + contr. Vel.	16,50
VEHÍCULO DIÉSEL FURGONETA 7 M3	2%	Renault Trafic 1.6 DCI 95cv	28,00
TURISMO DIÉSEL SEGMENTO PEQUEÑO	14%	Renault Clio 1.5 DCI Business Energy 75cv	19,20
TURISMO DIÉSEL SEGMENTO MEDIO	2%	Opel Astra 5p Business + 1.6 CDTI 110cv EU6 2018	25,00

PRECIOS AUXILIARES

DESCRIPCIÓN	Precio €/día (IVA no incluido)
Capota estándar para pick-up doble cabina instalada en vehículo	NO OFERTA
Enganche para remolque instalado en vehículo	NO OFERTA
Baca portaequipajes instalada en vehículo	NO OFERTA
Cabrestante instalado en vehículo	NO OFERTA
Precio tarifa de traslado para alquileres inferiores a 1 semana	NO OFERTA
Turismo eléctrico segmento pequeño	NO OFERTA
Turismo híbrido segmento pequeño	NO OFERTA
Turismo híbrido segmento medio	NO OFERTA

b) Descuento por períodos de alquiler totales

0%

c) Volumen de la flota:

TIPO VEHÍCULO	Coef. Ponderación %	Nº Uds. Flota
TODO TERRENO DIÉSEL 7 PLAZAS USO MIXTO	10%	981
TODO TERRENO DIÉSEL PICK-UP DOBLE CABINA	30%	1.538
FURGONETA DIÉSEL 5 PLAZAS O INDUSTRIAL 5X2	42%	9.401
VEHÍCULO DIÉSEL FURGONETA 7 M3	2%	2.271
TURISMO DIÉSEL SEGMENTO PEQUEÑO	14%	8.636
TURISMO DIÉSEL SEGMENTO MEDIO	2%	5.275

Analizada la oferta, se ha comprobado que no incurre en el supuesto de oferta anormalmente baja establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al ofertar los mismos precios unitarios que los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como máximos de licitación.

En consecuencia la puntuación obtenida por la empresa se detalla a continuación:

NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE SA

Criterio de Valoración Precio:	87,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Descuento período de alquiler:	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Volumen de flota:	10,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 97,00 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto se adoptó el siguiente:

ACUERDO CUARTO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda, elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del arrendamiento de vehículos sin conductor (todo terreno, furgoneta y turismo), en el ámbito de las Islas Canarias, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065276 la presentada por la empresa **NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL EUROS (1.400.000,00€), IGIC no incluido.

3. Análisis del informe de valoración del Sobre B y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de maquinaria de

excavación y carga (tipo obra pública), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066064

Continúa el análisis de los puntos incluidos en el Orden del Día y a petición del Presidente de la Mesa, toma la palabra Dña. María Isabel Méndez Echevarría, Secretaria de la Mesa de Contratación, para informar a los miembros de la Mesa que, que en la Sesión nº 847 (34/2018) de la Mesa de Contratación de fecha 30 de agosto de 2018, se celebró al acto público de apertura de los Sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de maquinaria de excavación y carga (tipo obra pública), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066064.

Que en la citada sesión se acordó trasladar a la Gerencia de Maquinaria de TRAGSA las ofertas presentadas por las empresas **WALKIA, S.A.** y **CENTROCAR SPAIN, CENTRO DE EQUIPAMIENTOS MECANICOS, S.L.** en el procedimiento de licitación, a efectos de que realizaran el informe de valoración de los criterios de adjudicación que se contienen en el Sobre B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática".

Con fecha 5 de septiembre de 2018 la Gerencia de Maquinaria de TRAGSA remitió el informe de valoración de las ofertas, con el resultado que se describe a continuación:

CENTROCAR SPAIN, CENTRO DE EQUIPAMIENTOS MECANICOS, S.L.

LOTE 1: EXCAVADORA HIDRÁULICA DE RUEDAS CON CONTRATO M+C

MARCA: DOOSAN

MODELO: DX210W-5

a) Criterios económicos:

Criterio de Valoración Precio (importe de compra)	50,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Contrato M+C	12,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Pacto de Recompra	02,00 PUNTOS
TOTAL CRITERIOS ECONÓMICOS:	64,00 PUNTOS

b) Criterios cualitativos:

Valor técnico

Criterio de Valoración Características técnicas principales	14,00 PUNTOS
➤ Puntuación Potencia motor	02,00 PUNTOS
➤ Puntuación Par motor	02,00 PUNTOS
➤ Puntuación Alcance max. Excav.	02,00 PUNTOS
➤ Puntuación Profundidad max. Excav.	01,25 PUNTOS
➤ Puntuación Altura max. Excav.	01,25 PUNTOS
➤ Puntuación Fuerza max. Excav. cazo	02,00 PUNTOS
➤ Puntuación Fuerza max. Excav. balancín	02,00 PUNTOS

➤ Puntuación Fuerza max. Elevación 01,50 PUNTOS

Criterio de Valoración Medioambiente 05,00 PUNTOS

- Puntuación Consumo combustible 02,00 PUNTOS
- Puntuación Normativa Emisiones 00,00 PUNTOS
- Puntuación Sist. Post tratat. Gases 02,00 PUNTOS
- Puntuación Aceite Hidr. Biodegradable 01,00 PUNTO

Criterio de Valoración Ergonomía 02,50 PUNTOS

- Puntuación Nivel Presión Acust. 00,50 PUNTOS
- Puntuación Nivel Potencia Acust. 00,50 PUNTOS
- Puntuación Nivel Vibraciones 00,50 PUNTOS
- Puntuación Sist. Control Velocidad 00,50 PUNTOS
- Puntuación Otras Mejoras Ergonomía 00,50 PUNTOS

Criterio de Valoración Otras prestaciones y equipamiento 02,50 PUNTOS

- Puntuación Fluctuación Automática 00,50 PUNTOS
- Puntuación Seguimiento GPS 00,50 PUNTOS
- Puntuación Entrega Hardware/Software 00,50 PUNTOS
- Puntuación Velocidad Desplazamiento 00,25 PUNTOS
- Puntuación Velocidad Max. Giro 00,25 PUNTOS
- Puntuación Otras mejoras 00,50 PUNTOS

Criterio de Valoración Seguridad 01,00 PUNTOS

Servicio Post-venta y condiciones de entrega:

Criterio de Valoración Servicio Post-Venta 04,00 PUNTOS

Criterio de Valoración Plazo de Entrega 02,00 PUNTOS

Criterio de Valoración Formación 02,00 PUNTOS

Criterio de Valoración Manuales y Catálogos 01,00 PUNTO

TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS: 34,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 98,00 PUNTOS

LOTE 2: MIDI-EXCAVADORA HIDRÁULICA DE ORUGAS

MARCA: DOOSAN

MODELO: DX85R-3

a) Criterios económicos:

Criterio de Valoración Precio (importe de compra) 58,00 PUNTOS

Criterio de Valoración Pacto de Recompra 00,86 PUNTOS

TOTAL CRITERIOS ECONÓMICOS: 58,86 PUNTOS

b) Criterios cualitativos:

Valor técnico

Criterio de Valoración Características técnicas principales 12,32 PUNTOS

- Puntuación Potencia motor 01,02 PUNTOS
- Puntuación Par motor 01,57 PUNTOS
- Puntuación Alcance max. Excav. 02,00 PUNTOS
- Puntuación Profundidad max. Excav. 01,25 PUNTOS
- Puntuación Altura max. Excav. 01,20 PUNTOS
- Puntuación Fuerza max. Excav. cazo 02,00 PUNTOS
- Puntuación Fuerza max. Excav. balancín 01,78 PUNTOS
- Puntuación Fuerza max. Elevación 01,50 PUNTOS

Criterio de Valoración Medioambiente 03,44 PUNTOS

- Puntuación Consumo combustible 01,94 PUNTOS
- Puntuación Normativa Emisiones 00,00 PUNTOS
- Puntuación Sist. Post tratat. Gases 00,50 PUNTOS
- Puntuación Aceite Hidr. Biodegradable 01,00 PUNTO

Criterio de Valoración Ergonomía 01,71 PUNTOS

- Puntuación Nivel Presión Acust. 00,50 PUNTOS
- Puntuación Nivel Potencia Acust. 00,49 PUNTOS
- Puntuación Nivel Vibraciones 00,47 PUNTOS
- Puntuación Eganche Acoplam. 00,00 PUNTOS
- Puntuación Otras Mejoras Ergonomía 00,25 PUNTOS

Criterio de Valoración Otras prestaciones y equipamiento 01,23 PUNTOS

- Puntuación Fluctuación Automática 00,50 PUNTOS
- Puntuación Seguimiento GPS 00,00 PUNTOS
- Puntuación Entrega Hardware/Software 00,00 PUNTOS
- Puntuación Velocidad Desplazamiento 00,24 PUNTOS
- Puntuación Velocidad Max. Giro 00,24 PUNTOS
- Puntuación Otras mejoras 00,25 PUNTOS

Criterio de Valoración Seguridad 00,50 PUNTOS

Servicio Post-venta y condiciones de entrega:

Criterio de Valoración Servicio Post-Venta 02,00 PUNTOS

Criterio de Valoración Ampliación Garantía 02,00 PUNTOS

Criterio de Valoración Plazo de Entrega 02,00 PUNTOS

Criterio de Valoración Formación 02,00 PUNTOS

Criterio de Valoración Manuales y Catálogos 01,00 PUNTO

TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS: 28,20 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 87,06 PUNTOS

WALKIA, S.A.

LOTE 2: MIDI-EXCAVADORA HIDRÁULICA DE ORUGAS

MARCA: JCB

MODELO: 86C

a) Criterios económicos:

Criterio de Valoración Precio (importe de compra)	53,03 PUNTOS
Criterio de Valoración Pacto de Recompra	02,00 PUNTOS
TOTAL CRITERIOS ECONÓMICOS:	55,03 PUNTOS

b) Criterios cualitativos:

Valor técnico

Criterio de Valoración Características técnicas principales	13,59 PUNTOS
➤ Puntuación Potencia motor	02,00 PUNTOS
➤ Puntuación Par motor	02,00 PUNTOS
➤ Puntuación Alcance max. Excav.	01,99 PUNTOS
➤ Puntuación Profundidad max. Excav.	01,20 PUNTOS
➤ Puntuación Altura max. Excav.	01,25 PUNTOS
➤ Puntuación Fuerza max. Excav. cazo	01,85 PUNTOS
➤ Puntuación Fuerza max. Excav. balancín	02,00 PUNTOS
➤ Puntuación Fuerza max. Elevación	01,30 PUNTOS
Criterio de Valoración Medioambiente	03,50 PUNTOS
➤ Puntuación Consumo combustible	02,00 PUNTOS
➤ Puntuación Normativa Emisiones	00,00 PUNTOS
➤ Puntuación Sist. Post tratat. Gases	01,50 PUNTOS
➤ Puntuación Aceite Hidr. Biodegradable	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Ergonomía	01,73 PUNTOS
➤ Puntuación Nivel Presión Acust.	00,48 PUNTOS
➤ Puntuación Nivel Potencia Acust.	00,50 PUNTOS
➤ Puntuación Nivel Vibraciones	00,50 PUNTOS
➤ Puntuación Enganche Acoplam.	00,00 PUNTOS
➤ Puntuación Otras Mejoras Ergonomía	00,25 PUNTOS
Criterio de Valoración Otras prestaciones y equipamiento	02,00 PUNTOS
➤ Puntuación Fluctuación Automática	00,00 PUNTOS
➤ Puntuación Seguimiento GPS	00,50 PUNTOS
➤ Puntuación Entrega Hardware/Software	00,50 PUNTOS
➤ Puntuación Velocidad Desplazamiento	00,25 PUNTOS

- Puntuación Velocidad Max. Giro 00,25 PUNTOS
- Puntuación Otras mejoras 00,50 PUNTOS

Criterio de Valoración **Seguridad** **01,00 PUNTO**

Servicio Post-venta y condiciones de entrega:

Criterio de Valoración **Servicio Post-Venta** **04,00 PUNTOS**
 Criterio de Valoración **Ampliación Garantía** **04,00 PUNTOS**
 Criterio de Valoración **Plazo de Entrega** **02,00 PUNTOS**
 Criterio de Valoración **Formación** **02,00 PUNTOS**
 Criterio de Valoración **Manuales y Catálogos** **01,00 PUNTO**

TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS: 34,82 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 89,85 PUNTOS

LOTE 3: MINI-EXCAVADORA HIDRÁULICA DE ORUGAS

MARCA: JCB

MODELO: 88Z

a) Criterios económicos:

Criterio de Valoración **Precio (importe de compra)** **58,00 PUNTOS**
 Criterio de Valoración **Pacto de Recompra** **02,00 PUNTOS**

TOTAL CRITERIOS ECONÓMICOS: 60,00 PUNTOS

b) Criterios cualitativos:

Valor técnico

Criterio de Valoración **Características técnicas principales** **14,00 PUNTOS**

- Puntuación Potencia motor 02,00 PUNTOS
- Puntuación Par motor 02,00 PUNTOS
- Puntuación Alcance max. Excav. 02,00 PUNTOS
- Puntuación Profundidad max. Excav. 01,25 PUNTOS
- Puntuación Altura max. Excav. 01,25 PUNTOS
- Puntuación Fuerza max. Excav. cazo 02,00 PUNTOS
- Puntuación Fuerza max. Excav. balancín 02,00 PUNTOS
- Puntuación Fuerza max. Elevación 01,50 PUNTOS

Criterio de Valoración **Medioambiente** **05,50 PUNTOS**

- Puntuación Consumo combustible 02,00 PUNTOS
- Puntuación Normativa Emisiones 02,00 PUNTOS
- Puntuación Sist. Post tratat. Gases 01,50 PUNTOS

➤ Puntuación Aceite Hidr. Biodegradable	00,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Ergonomía	01,75 PUNTOS
➤ Puntuación Nivel Presión Acust.	00,50 PUNTOS
➤ Puntuación Nivel Potencia Acust.	00,50 PUNTOS
➤ Puntuación Nivel Vibraciones	00,50 PUNTOS
➤ Puntuación Enganche Acoplam.	00,00 PUNTOS
➤ Puntuación Otras Mejoras Ergonomía	00,25 PUNTOS
Criterio de Valoración Otras prestaciones y equipamiento	02,00 PUNTOS
➤ Puntuación Fluctuación Automática	00,00 PUNTOS
➤ Puntuación Seguimiento GPS	00,50 PUNTOS
➤ Puntuación Entrega Hardware/Software	00,50 PUNTOS
➤ Puntuación Velocidad Desplazamiento	00,25 PUNTOS
➤ Puntuación Velocidad Max. Giro	00,25 PUNTOS
➤ Puntuación Otras mejoras	00,50 PUNTOS
Criterio de Valoración Seguridad	00,50 PUNTOS
<u>Servicio Post-venta y condiciones de entrega:</u>	
Criterio de Valoración Servicio Post-Venta	04,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Ampliación Garantía	04,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Plazo de Entrega	02,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Formación	02,00 PUNTOS
Criterio de Valoración Manuales y Catálogos	01,00 PUNTO
TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS:	36,75 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3:	96,75 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto se adoptó el siguiente:

ACUERDO QUINTO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda, elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJORES OFERTAS** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de maquinaria de excavación y carga (tipo obra pública), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000066064 las siguientes:

LOTE 1 EXCAVADORA HIDRÁULICA DE RUEDAS CON CONTRATO M+C: La oferta presentada por la empresa **CENTROCAR SPAIN, CENTRO DE EQUIPAMIENTOS MECANICOS, S.L.**, por un importe total de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS (136.225,00€) IVA no incluido, por un importe unitario de recompra de TREINTA Y UN MIL EUROS (31.000,00€), IVA no incluido; y por un precio/hora de contrato de M+C de CINCO EUROS (5,00€/HORA) IVA no incluido.

LOTE 2 MIDI-EXCAVADORA HIDRÁULICA DE ORUGAS: La oferta presentada por la empresa **WALKIA, S.A.**, por un importe total de SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS EUROS

(67.900,00€) IVA no incluido, y por un importe unitario de recompra de DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00€), IVA no incluido.

LOTE 3 MINI-EXCAVADORA HIDRÁULICA DE ORUGAS: La oferta presentada por la empresa **WALKIA, S.A.**, por un importe total de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (49.900,00€) IVA no incluido, y por un importe unitario de recompra de CATORCE MIL EUROS (14.000,00€), IVA no incluido.

4. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193

Continúa la sesión y D^a M^a Isabel Méndez Echevarría recuerda a los miembros de la Mesa, que, con fecha 2 de febrero de 2018, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución adjudicando el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193 a las empresas **DISCOMTES ENERGÍA SL, REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS SA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SAU, ESERGUI DISTESER SLU y PENTAGAS HIDROCARBUROS SLU.**

Con fecha de 26 de febrero de 2018 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 196 y siguientes del TRLCSP, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193 se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

“Con independencia de que el acuerdo marco se concluya con uno, dos, o tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos derivados del mismo, se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación,

Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado un acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Precio: Cien puntos.** Se atribuirán cien puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula

$$X= 100 - ((n/a)-1) \times 100$$

siendo “X”, la puntuación del ofertante, “n”, el importe de la oferta a valorar, y “a” el importe de la oferta más económica, con un mínimo de cero puntos.

TRAGSA cursará sus peticiones de oferta, a los empresarios con los que se hubiera concluido un acuerdo marco, antes de las 10:00 h del jueves previo a la semana en la que se efectuará cada suministro, o día laborable anterior, de ser el jueves festivo.

En la petición de oferta se especificará el volumen de combustible a suministrar en litros y la fecha y

hora de suministro (lunes no festivo o primer día laborable siguiente). Se estima que cada pedido no sobrepasará 32.000 litros de gasóleo bonificado “B” o 12.000 litros de gasóleo de automoción “A”.

Los ofertantes presentarán sus ofertas antes de las 10:00 del viernes o día laborable siguiente en la dirección de correo electrónico o similar que se indique en cada petición de oferta.

El contenido de las ofertas será confidencial hasta el momento fijado para su apertura pública.

El contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios detallados en el pliego.

La adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco se realizará por el Órgano de Contratación a propuesta de la Mesa de Contratación.

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

Si aun así existiera la igualdad entre las proposiciones, resultará adjudicataria, en el caso de pluralidad de criterios como forma de adjudicación, aquella que obtenga una mayor puntuación en el criterio que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos, si continuara la igualdad, por el orden de importancia que se le haya atribuido a cada criterio; en el caso de que el precio sea el único criterio de valoración de las ofertas, se resolverá por sorteo.”

Por todo lo anterior, con fecha de 4 de septiembre de 2018, la Unidad Central de Contratación solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que presentaran su **mejor oferta** conforme al siguiente **desglose**:

Nº LITROS	Descripción	Precio Ud. (sin IVA)	Importe (sin IVA)
12.000	Litros GASÓLEO AUTOMOCIÓN A		
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)			

Se les concedió hasta las **10:00 horas** del día **7 de septiembre de 2018** para presentar dichas ofertas.

Presentaron oferta en forma y plazo las empresas **DISCOMTES ENERGÍA SL, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SAU, y PENTAGAS HIDROCARBUROS SLU**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que no asiste al acto de apertura ningún representante de las empresas licitadoras.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación.

A continuación se procede a la apertura de las ofertas con el resultado que se detalla a continuación:

DISCOMTES ENERGÍA SL

Nº LITROS	Descripción	Precio Ud. (sin IVA)	Importe (sin IVA)
12.000	Litros GASÓLEO AUTOMOCIÓN A	0,89000	10.680,00€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)			10.680,00€

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SAU

Nº LITROS	Descripción	Precio Ud. (sin IVA)	Importe (sin IVA)
12.000	Litros GASÓLEO AUTOMOCIÓN A	0,87000	10.440,00€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)			10.440,00€

PENTAGAS HIDROCARBUROS SLU

Nº LITROS	Descripción	Precio Ud. (sin IVA)	Importe (sin IVA)
12.000	Litros GASÓLEO AUTOMOCIÓN A	0,87200	10.464,00€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)			10.464,00€

Por tanto, la puntuación total obtenida por las empresas admitidas a licitación ha sido la siguiente:

DISCOMTES ENERGÍA SL

Puntuación Precio

97,70 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 97,70 PUNTOS

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SAU

Puntuación Precio 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

PENTAGAS HIDROCARBUROS SLU

Puntuación Precio 99,77 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 99,77 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

ACUERDO SEXTO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA), la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de gasóleo de automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193, a la empresa **COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SAU**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (10.440,00€), IVA no incluido.

5. Análisis del informe relativo a la justificación presentada por la empresa SNF FLOERGER IBERICA SLU en el LOTE 1 cuya oferta económica ha sido considerada anormalmente baja, y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de reactivos para las plantas de deshidratación, oxidación y la depuradora en las obras de descontaminación del Embalse de Flix (Tarragona), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065678

Continúa el análisis de los puntos incluidos en el Orden del Día y a petición del Presidente de la Mesa, toma la palabra Dña. María Isabel Méndez Echevarría, Secretaria de la Mesa de Contratación, para informar a los miembros de la Mesa que, que en la Sesión nº 846 (33/2018) de la Mesa de Contratación de fecha 10 de agosto de 2018, se acordó por unanimidad solicitar información aclaratoria que justifique la oferta presentada por la empresa SNF FLOERGER IBERICA SLU En el LOTE 1 del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de reactivos para las plantas de deshidratación, oxidación y la depuradora en las obras de descontaminación del Embalse de Flix (Tarragona), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065678, ya que debe ser considerada anormalmente baja por estar incurso en el supuesto establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

Con fecha 13 de agosto de 2018 se les solicitó información aclaratoria que justificase la oferta económica presentada por la mencionada empresa, concediéndoles hasta el día 17 de agosto de 2018 para ello.

Recibidas dichas aclaraciones en plazo, una vez analizadas las alegaciones presentadas por la empresa, la Subdirección de Soporte Técnico e Innovación de TRAGSA emitió el informe técnico con fecha 04 de septiembre de 2018, informe en el que se analiza la justificación presentada por la citada empresa a su oferta.

Analizado el informe emitido por la Subdirección de Soporte Técnico e Innovación de TRAGSA se entiende que la empresa **SNF FLOERGER IBERICA SLU** justifica su oferta presentada en el Lote 1 del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de reactivos para las plantas de deshidratación, oxidación y la depuradora en las obras de descontaminación del Embalse de Flix (Tarragona), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065678, y por tanto, se considera válida dicha oferta económica

Es por ello que, las puntuaciones totales obtenidas por las empresas licitadoras admitidas, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, serían las siguientes:

CHEMIPOL SA

Puntuación PRECIO LOTE 1 86,19 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 86,19 PUNTOS

CARUS EUROPE SL

Puntuación PRECIO LOTE 2 88,07 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 88,07 PUNTOS

BRENNTAG QUIMICA SAU

Puntuación PRECIO LOTE 1 80,20 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 80,20 PUNTOS

CROMOGENIA UNITS SA

Puntuación PRECIO LOTE 1 89,25 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 89,25 PUNTOS

SNF FLOERGER IBERICA SLU

Puntuación PRECIO LOTE 1 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 100,00 PUNTOS

SOLENIS HISPANIA SA

Puntuación PRECIO LOTE 1 78,31 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 78,31 PUNTOS

SOLUCIONES INDUSTRIALES Y TRATAMIENTOS AMBIENTALES SL

Puntuación PRECIO LOTE 1 65,15 PUNTOS

Puntuación PRECIO LOTE 3 81,24 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 65,15 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3: 81,24 PUNTOS

BARCELONESA DE DROGAS Y PRODUCTOS QUIMICOS, S.A.

Puntuación PRECIO LOTE 2 100,00 PUNTOS

Puntuación PRECIO LOTE 3 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3: 100,00 PUNTOS

En consecuencia, se adoptó el siguiente:

ACUERDO SÉPTIMO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda, elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJORES OFERTAS** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de reactivos para las plantas de deshidratación, oxidación y la depuradora en las obras de descontaminación del Embalse de Flix (Tarragona), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065678 las siguientes:

LOTE 1 REACTIVOS PARA EL ESPESAMIENTO DE LODOS: La oferta presentada por la empresa **SNF FLOERGER IBERICA SLU.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de QUINIENTOS DOS MIL CINCUENTA EUROS (502.050 €), IVA no incluido.

LOTE 2 REACTIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE LODOS: La oferta presentada por la empresa **BARCELONESA DE DROGAS Y PRODUCTOS QUIMICOS, S.A.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL EUROS (218.000,00€), IVA no incluido.

LOTE 3 REACTIVOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA: La oferta presentada por la empresa **BARCELONESA DE DROGAS Y PRODUCTOS QUIMICOS, S.A.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe estimado de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (135.150 €), IVA no incluido.

6. Análisis del informe relativo a la justificación presentada por la empresa SEGUNDO REY SL en el LOTE 5 cuya oferta económica ha sido considerada anormalmente baja.

y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de Sanitarios para El Parador de Turismo en Muxía (A Coruña), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065699

Continúa el análisis de los puntos incluidos en el Orden del Día, Dña. María Isabel Méndez Echevarría, Secretaria de la Mesa de Contratación, para informar a los miembros de la Mesa que, que en la Sesión nº 846 (33/2018) de la Mesa de Contratación de fecha 10 de agosto de 2018, se acordó por unanimidad solicitar información aclaratoria que justifique la oferta presentada por la empresa **SEGUNDO REY, S.L. en el LOTE 5** del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de sanitarios para el Parador de Turismo en Muxía (A Coruña), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065699, ya que debe ser considerada anormalmente baja por estar incurso en el supuesto establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

Con fecha 14 de agosto de 2018 se les solicitó información aclaratoria que justificase la oferta económica presentada por la mencionada empresa, concediéndoles hasta el día 21 de agosto de 2018 para ello.

Recibidas dichas aclaraciones en plazo, una vez analizadas las alegaciones presentadas por la empresa, el Coordinador de Obras de la Unidad Territorial de Galicia, Asturias y Cantabria (UT1) emitió el informe técnico con fecha 29 de agosto de 2018, informe en el que se analiza la justificación presentada por la citada empresa a su oferta.

Analizado el informe emitido por el Coordinador de Obras de la Unidad Territorial de Galicia, Asturias y Cantabria (UT1) se entiende que la empresa SEGUNDO REY SL en el LOTE 5 del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de sanitarios para el Parador de Turismo en Muxía (A Coruña), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065699, y por tanto, se considera válida dicha oferta económica

Es por ello que, con todo lo anteriormente expuestas anteriormente, las puntuaciones totales obtenidas por las empresas licitadoras admitidas serían las siguientes:

Las puntuaciones obtenidas por las empresas se detallan a continuación:

SEGUNDO REY, S.L.

Puntuación PRECIO LOTE 2	100,00 PUNTOS
Puntuación PRECIO LOTE 3	100,00 PUNTOS
Puntuación PRECIO LOTE 5	100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3: 100,00 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 5: 100,00 PUNTOS



CECILIO ALONSO, S.L.

Puntuación PRECIO LOTE 4 63,55 PUNTOS
Puntuación PRECIO LOTE 5 67,93 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4: 63,55 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 5: 67,93 PUNTOS

COMERCIAL HISPANOFIL, S.A.U.

Puntuación PRECIO LOTE 4 100 PUNTOS
Puntuación PRECIO LOTE 5 57,57 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4: 100 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 5: 57,57 PUNTOS

MARTINEZ OTERO COMPOSITES, S.L.

Puntuación PRECIO LOTE 1 100 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 100,00 PUNTOS

DIELECTRO INDUSTRIAL S.A.U.

Puntuación PRECIO LOTE 4 96,32 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4: 96,32 PUNTOS

LAGUARDIA & MOREIRA, S.A.

Puntuación PRECIO LOTE 2 82,20 PUNTOS
Puntuación PRECIO LOTE 3 99,65 PUNTOS
Puntuación PRECIO LOTE 4 83,07 PUNTOS
Puntuación PRECIO LOTE 5 94,73 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 82,20 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 3: 99,65 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 4: 83,07 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 5: 94,73 PUNTOS

CANDIDO Y HERMIDA NUEVOS MATERIALES, S.L.

Puntuación PRECIO LOTE 1 97,73 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 97,73 PUNTOS

ACUERDO OCTAVO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda, elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.,

S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJORES OFERTAS** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de sanitarios para el Parador de Turismo en Muxía (A Coruña), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065699 las siguientes:

LOTE 1: La oferta presentada por la empresa **MARTINEZ OTERO COMPOSITES S.L.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIUN EUROS (155.721,00€), IVA no incluido.

LOTE 2: La oferta presentada por la empresa **SEGUNDO REY, S.L.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (57.411,98€), IVA no incluido.

LOTE 3: La oferta presentada por la empresa **SEGUNDO REY, S.L.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe estimado de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (16.813,73 €), IVA no incluido.

LOTE 4: La oferta presentada por la empresa **COMERCIAL HISPANOFIL, S.A.U** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe estimado de TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS (13.931,00€), IVA no incluido.

LOTE 5: La oferta presentada por la empresa **SEGUNDO REY, S.L.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe estimado de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.321,54 €), IVA no incluido.

EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

7. Análisis del informe relativo a la justificación presentada por la empresa DEKRA AMBIO SAU cuya oferta económica ha sido considerada anormalmente baja en el Lote 1, y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio para la realización de los controles ambientales en las obras de descontaminación del Embalse de Flix (Tarragona) a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0066096

Para finalizar con los puntos incluidos en el Orden del día, toma la palabra María Isabel Méndez Echevarría, Secretaria de la Mesa de Contratación, para informar a los miembros de la Mesa que, que en la Sesión nº 846 (33/2018) de la Mesa de Contratación de fecha 10 de agosto de 2018, se acordó por unanimidad solicitar información aclaratoria que justifique la oferta presentada por la empresa DEKRA AMBIO, S.A.U en el LOTE 1 del procedimiento de licitación para la contratación del servicio para la realización de los controles ambientales en las obras de descontaminación del Embalse de Flix (Tarragona) a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0066096, ya que debe ser considerada anormalmente baja por estar incurso en el supuesto establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

Con fecha 14 de agosto de 2018 se le solicitó información aclaratoria que justificase la oferta económica presentada por la mencionada empresa, concediéndoles hasta el día 21 de agosto de 2018 para ello.

Recibidas dichas aclaraciones en plazo, una vez analizadas las alegaciones presentadas por la empresa, el Técnico de Obra de la Unidad Territorial de Valencia, Aragón, Baleares, Cataluña, y Murcia (UT2)

emitió el informe técnico con fecha 3 de septiembre de 2018, informe en el que se analiza la justificación presentada por la citada empresa a su oferta.

Analizado el informe emitido por el Técnico de Obra de la Unidad Territorial de Valencia, Aragón, Baleares, Cataluña, y Murcia (UT2). se entiende que la empresa **DEKRA AMBIO, S.A.U** en el LOTE 1 del procedimiento de licitación para la Contratación del Servicio para la Realización de los Controles Ambientales en las obras de Descontaminación del Embalse de Flix (Tarragona) a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0066096, y por tanto, se considera válida dicha oferta económica

Es por ello que, con todo lo anteriormente expuestas anteriormente, las puntuaciones totales obtenidas por las empresas licitadoras admitidas serían las siguientes:

Las puntuaciones obtenidas por las empresas se detallan a continuación:

SGS TECNOS, S.A

Puntuación PRECIO LOTE 1 69,23 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 69,23 PUNTOS

ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.L.U

Puntuación PRECIO LOTE 1 82,93 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 82,93 PUNTOS

DEKRA AMBIO, S.A.U

Puntuación PRECIO LOTE 1 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 100,00 PUNTOS

ADDIENT EMPRESA CERTIFICADORA, S.L.U.

Puntuación PRECIO LOTE 1 53,06 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 53,06 PUNTOS

TÜV RHEINLAND IBERICA ICT, S.A.

Puntuación PRECIO LOTE 1 94,67 PUNTOS

Puntuación PRECIO LOTE 2 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 94,67 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 100,00 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

ACUERDO NOVENO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda, elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJORES OFERTAS** dentro del procedimiento de licitación para la Contratación del Servicio para la Realización de los Controles Ambientales en las obras de Descontaminación del Embalse de Flix (Tarragona) a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0066096 las siguientes:

LOTE 1: La oferta presentada por la empresa **DEKRA AMBIO SAU** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (64.810,80 €), IVA no incluido.

LOTE 2: La oferta presentada por la empresa **TÜV RHEINLAND IBERICA ICT, S.A** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS (35.642 €), IVA no incluido.

Y no habiendo más asuntos, se cierra la presente sesión, en Madrid, a las once horas y treinta minutos del día 7 de septiembre de 2018

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Eduardo Guberna Rodríguez

Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría

LOS MIEMBROS DE LA MESA

D. Juan José Ulloa Santamaria

Dña. M^a del Mar Ferrero Peso